



I. Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas

GWAC/ARB/MPP/CRC/CZA/APO/gcm

REF: Solicita Patente de ALCOHOL giro:

“Restaurante Diurno y Nocturno, Clase(C)”

SANTA CRUZ, 17 de Febrero de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus Modificaciones, Ley 19.925 ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y Decreto Exento N°1958 texto refundido de la Ordenanza sobre el otorgamiento de patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de la comuna de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente de **ALCOHOL** presentada por el contribuyente y el informe N°27 Emitido por la Oficina de Rentas, el Informe N°003 emitido por la Dirección de Control y el Certificado N°215 emitido por la Secretaria Municipal que indica la Aprobación por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°23 con fecha 15 de Febrero de 2022.

DECRETO

EXENTO N°0498

AUTORIZASE, Patente **ALCOHOL**, con giro de **“Restaurante Diurno y Nocturno, Clase(C)”**, a nombre de **Victor Hugo Molina Espinosa, RUT 14.049.899-8**, con domicilio en Ramon Sanfuro N° 148, Rol de Avaluo N° 207-2, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente

Transparencia

Archivo Secretaria